



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
22 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Continuación del séptimo período de sesiones

Viena, 14 a 16 de noviembre de 2016

Tema 4 del programa

Asistencia técnica

## Asistencia técnica para apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

### Nota de la Secretaría

#### I. Introducción

1. La aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción supone un reto para los Estados partes, y tal vez requiera introducir cambios importantes en los marcos legislativo y normativo, los mecanismos institucionales, el sistema de justicia penal y la administración pública. La prestación de asistencia técnica, en particular para satisfacer las necesidades señaladas por los Estados mediante el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, es clave para la aplicación efectiva y uniforme de la Convención.

2. En el presente documento se ofrece una perspectiva general de la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para satisfacer las necesidades de asistencia técnica detectadas y atender a las solicitudes formuladas desde que se redactó la nota de la Secretaría sobre la prestación de asistencia técnica para apoyar la aplicación de la Convención (CAC/COSP/2015/2), presentada a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención en su sexto período de sesiones, celebrado en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 2 al 6 de noviembre de 2015. En él se ponen de relieve algunas actividades de asistencia técnica realizadas entre agosto de 2015, fecha de presentación de la nota anterior, y agosto de 2016.



## II. Marco de ejecución y recursos

3. La UNODC ha seguido realizando una gran diversidad de actividades de asistencia técnica *ad hoc* en los planos mundial, regional y nacional y elaborando varios instrumentos para satisfacer las crecientes demandas de los Estados Miembros. Se prestó asistencia en el marco del programa temático relativo a la lucha contra la corrupción, el fraude económico y los delitos relacionados con la identidad, así como por medio de varios proyectos de alcance mundial<sup>1</sup>, regional<sup>2</sup> y nacional.

4. En consonancia con las resoluciones 3/4 y 4/1 de la Conferencia, la asistencia técnica prestada por la UNODC para la aplicación de la Convención tiene en cuenta la importancia de que se preste de manera integrada y coordinada a nivel de los países y que sea dirigida por estos, y en ella se aplica un enfoque triple (mundial, regional y nacional) para aprovechar las sinergias y garantizar la eficiencia. En su resolución 6/1, la Conferencia recalcó la importancia de atender las prioridades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países e invitó a los proveedores de asistencia técnica a que tuvieran en cuenta esas prioridades, ya fuese en los nuevos programas de asistencia técnica o para incorporarlas a los programas en curso.

5. En los exámenes de los países que se han ido finalizando en el período de que se informa, se han detectado muchas necesidades de asistencia técnica relacionadas con los capítulos III (Penalización y aplicación de la ley) y IV (Cooperación internacional) de la Convención<sup>3</sup>. Además, con frecuencia se ha pedido a la UNODC que preste asistencia técnica antes de los exámenes y durante ellos, y tanto en relación con la finalización del examen como con las lagunas o necesidades importantes que han quedado de manifiesto durante el proceso de examen.

6. La Oficina ha procurado mantener una presencia mundial para responder con eficacia a las solicitudes de asistencia técnica. Los funcionarios de la sede se complementan con el personal extrasede destinado en las regiones en que hay gran demanda. Las oficinas extrasede de la UNODC impulsan también una serie de programas nacionales de lucha contra la corrupción o problemas conexos.

---

<sup>1</sup> Entre ellos figuran los proyectos “Hacia un régimen mundial eficaz de lucha contra la corrupción” y “Medidas conjuntas hacia un régimen mundial de lucha contra la corrupción”, el Programa de Mentores para la Lucha contra la Corrupción y la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR).

<sup>2</sup> Entre ellos figuran el proyecto conjunto de la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la lucha contra la corrupción en la región del Pacífico y el Programa de la UNODC para el Sahel (2013-2017).

<sup>3</sup> En la nota de la Secretaría sobre ese tema figura información detallada sobre las necesidades de asistencia técnica determinadas en los exámenes de los países (CAC/COSP/IRG/2016/13).

7. Los asesores anticorrupción de la UNODC sobre el terreno cumplen una función determinante como coordinadores de la asistencia para la lucha contra la corrupción en los planos regional y nacional. Los asesores regionales tienen competencias profesionales que pueden desplegarse con rapidez a nivel nacional y regional para facilitar la provisión de orientación *in situ* a los Estados partes que solicitan asistencia para reforzar su legislación y sus instituciones a fin de promover la aplicación de la Convención. Los asesores anticorrupción están en la mejor situación para detectar las necesidades regionales y nacionales y prestar asistencia bien definida, tal como se refleja en este informe, en los planos nacional, subregional y regional. Ellos cumplen una función importante para reforzar la coordinación regional, alentar la cooperación Sur-Sur, incorporar a todos los sectores de la sociedad y facilitar el intercambio de buenas prácticas, dando lugar con ello a un intercambio constante de conocimientos y experiencia técnica a escala bilateral, multilateral y regional.

8. Actualmente hay asesores con responsabilidades regionales en Fiji (para el Pacífico), Tailandia (para Asia sudoriental y meridional), Sudáfrica (para África oriental y meridional), el Senegal (para África occidental y central), Egipto (para el Oriente Medio y África septentrional), Panamá (para América Central y el Caribe) y Austria (para los pequeños Estados insulares en desarrollo). Otros asesores con competencias nacionales se encuentran en Mozambique y El Salvador. La reducción de los recursos extrapresupuestarios para algunos de estos puestos tal vez obligue el próximo año a la UNODC a introducir cambios en el programa de asesores regionales.

### **III. Coordinación y cooperación en la prestación de asistencia técnica**

9. En vista del aumento de las solicitudes de asistencia técnica, la UNODC ha adoptado un enfoque estratégico para atenderlas según su prioridad, procurando coordinar la labor y cooperar con otros proveedores de asistencia técnica y organizaciones internacionales.

10. La UNODC también ha seguido contribuyendo a los debates sobre políticas de lucha contra la corrupción y desarrollo en foros regionales e internacionales. En el marco de las Naciones Unidas, la UNODC participó activamente en las deliberaciones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre todo en la elaboración de indicadores que permitieran medir los progresos en la consecución del Objetivo 16 destinado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

11. Al concebir y ejecutar sus proyectos y programas de asistencia técnica contra la corrupción, la UNODC procura evitar la superposición de actividades y crear sinergias con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él. Entre los frutos de esa coordinación figuran la alianza con el Banco Mundial en la

Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) y la ejecución de proyectos de lucha contra la corrupción conjuntos o coordinados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la región del Pacífico y a escala mundial.

12. Además, la UNODC coopera y coordina su labor con varias otras organizaciones internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción, el Grupo de los Siete y el Grupo de los Veinte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Academia Internacional contra la Corrupción, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Secretaría del Commonwealth, Eurojust, la Comunidad del Caribe, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), el Centro Internacional para la Recuperación de Activos, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza, Transparencia Internacional y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).

13. La UNODC participó en la 22ª reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción y Transparencia del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), celebrada en Lima en febrero de 2016 y en el III Diálogo Pionero de ese foro celebrado en agosto de 2016.

14. La UNODC también siguió cooperando con la GOPAC para reforzar el papel de los parlamentarios en la lucha contra la corrupción, por ejemplo, participando en la sexta conferencia de la GOPAC y en un evento especial organizado paralelamente a la Conferencia de los Estados Partes en noviembre de 2015. Además, la UNODC, el PNUD y la GOPAC organizaron conjuntamente cursos prácticos para parlamentarios en Fiji en 2015 y en Fiji, las Islas Cook, Kiribati, Nauru y Palau en 2016 para promover una mayor conciencia respecto de la Convención y la función de supervisión de los parlamentos en su aplicación. Se analizaron y redactaron códigos de conducta para parlamentarios y líderes. En Mauricio, la UNODC también prestó apoyo a la Comisión Independiente contra la Corrupción en la elaboración de un código de conducta para parlamentarios. En Nauru, la UNODC respaldó las actividades encaminadas a aprobar un código de liderazgo para parlamentarios, el parlamento nacional ha refrendado.

15. La UNODC mantuvo la colaboración con la Asociación Internacional de Abogados para apoyar las investigaciones de la Asociación relacionadas con la integridad judicial. La UNODC asistió a una reunión de un grupo de expertos sobre el tema, celebrada en Londres, y participó en un panel sobre integridad judicial en la conferencia anual de la Asociación que tuvo lugar en octubre de 2015. La UNODC también participó, en diciembre de 2015, en el sexto Foro de Jueces y Abogados, organizado anualmente por la Comisión Internacional de Juristas, y presentó

información sobre el tema de la responsabilidad judicial y la lucha contra la corrupción para contribuir a la elaboración de una guía destinada a profesionales sobre la responsabilidad judicial.

16. En octubre de 2015 la UNODC participó en la reunión anual de la Junta Consultiva sobre Corrupción de la Unión Africana e hizo aportes al plan estratégico de la Junta Consultiva correspondiente al período 2016-2019.

17. Del mismo modo, la UNODC colabora estrechamente con varias organizaciones y entidades del sector privado, como la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el grupo Business 20 y el Foro Económico Mundial. En octubre de 2015, en Berlín, la UNODC participó en una mesa redonda de alto nivel durante la celebración de una conferencia sobre el futuro de la sostenibilidad empresarial y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en Europa patrocinada por la Fundación de la Red alemana del Pacto Mundial. La UNODC apoyó la organización de la reunión anual de 2016 del grupo de trabajo de la ASEAN sobre la integridad empresarial en cooperación con la Red de Responsabilidad Social Corporativa de la ASEAN.

18. Por otra parte, la Oficina y el PNUD, con el apoyo de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, han seguido promoviendo la incorporación de la lucha contra la corrupción en la programación de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. La UNODC y el PNUD organizaron cursos prácticos en Filipinas, la República de Moldova y Ucrania para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a integrar las medidas contra la corrupción en los programas de las Naciones Unidas.

#### **IV. Aspectos destacados de la asistencia técnica prestada**

##### **A. Asistencia en el proceso de ratificación de la Convención y de adhesión a ella**

19. La UNODC ha seguido promoviendo la ratificación de la Convención y la adhesión a ella mediante campañas de sensibilización y actividades de promoción destinadas a grupos determinados de las instancias políticas y legislativas, así como prestando asistencia técnica a los Estados que todavía no son partes en la Convención. Tuvalu se adhirió a la Convención el 4 de septiembre de 2015 y Nueva Zelandia la ratificó el 1 de diciembre de 2015.

20. Tras la labor de promoción realizada por la UNODC y los cursos prácticos sobre la ratificación de la Convención, muchos países, en particular de Asia, el Caribe y el Pacífico, vienen adoptando medidas para ratificarla o adherirse a ella. A fin de reforzar esas actividades de promoción en el Caribe, se celebró un segundo curso práctico regional previo a la ratificación destinado a Barbados, Belice, Saint Kitts y Nevis, y San Vicente y las Granadinas, en coordinación con la secretaría de la Comunidad del Caribe. También se celebraron cursos prácticos sobre la ratificación para Samoa y Tonga, que dieron lugar al establecimiento de un

comité permanente sobre la lucha contra la corrupción en Tonga, al que se encargaron, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la adhesión a la Convención.

## **B. Instrumentos de asistencia técnica que facilitan la prestación de asistencia**

21. A nivel mundial, la Oficina siguió preparando y difundiendo guías, manuales y otros instrumentos para satisfacer las necesidades de los profesionales de la lucha contra la corrupción en relación con determinados aspectos de la Convención, así como con las dificultades, políticas y buenas prácticas asociadas a su aplicación.

22. La guía de recursos sobre buenas prácticas en la protección de los denunciantes (*Resource Guide on Good Practices in the Protection of Reporting Persons*) se presentó en un acto organizado paralelamente a la Conferencia de los Estados Partes celebrada en noviembre de 2015. La guía sirve de ayuda a los Estados partes en la aplicación del artículo 33 y del artículo 8, párrafo 4, de la Convención. Está disponible en francés e inglés y se está traduciendo al árabe y el español. Además, en el sexto período de sesiones de la Conferencia celebrado en noviembre de 2015 se presentó una guía práctica para la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción, titulada *National Anti-Corruption Strategies: A Practical Guide for Development and Implementation*, que ya se ha descargado 6.048 veces. Actualmente se está traduciendo al árabe, el español y el francés.

23. Con el propósito de atender las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la UNODC siguió preparando una guía de recursos adaptada para hacer frente a los problemas y las nuevas prácticas de contratación y a la corrupción en esos Estados, que se publicará antes del final de 2016.

24. La guía de aplicación y marco de evaluación del artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (*Implementation Guide and Evaluative Framework for Article 11 of the United Nations Convention against Corruption*), fue traducida al árabe, el español y el francés. La guía y otras publicaciones sobre la integridad judicial fueron descargadas casi 20.000 veces en 2015.

25. En enero de 2016 la UNODC puso en marcha un nuevo curso de aprendizaje electrónico sobre la lucha contra la corrupción, que consta de dos módulos. El primero, que es una introducción al tema, ofrece un panorama general de la Convención contra la Corrupción. El segundo, relativo a la prevención de la corrupción, imparte a los estudiantes conocimientos más avanzados sobre las medidas correspondientes. Los módulos existen actualmente en árabe e inglés y se están traduciendo al español y el francés<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> El curso está disponible en [www.unodc.org/elearning/frontpage.jsp](http://www.unodc.org/elearning/frontpage.jsp).

26. El instrumento de aprendizaje electrónico interactivo para el sector privado, titulado “La Lucha contra la Corrupción” existe actualmente en 21 idiomas. Fue elaborado conjuntamente por la UNODC y el Pacto Mundial para aumentar la comprensión entre el sector privado de la Convención y del décimo Principio, contra la corrupción, del Pacto Mundial. Hasta la fecha más de 200.000 usuarios han asistido al curso y más de 180.000 usuarios han aprobado la evaluación de fin de curso y obtenido el certificado correspondiente<sup>5</sup>.

27. En asociación con Eslovaquia y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, la UNODC presentó en mayo de 2016 una nota de orientación técnica integrada sobre la delincuencia organizada transnacional y la reforma del sector de la seguridad. La nota, redactada bajo la dirección de la UNODC, fue aprobada por los miembros del Grupo Interinstitucional de Tareas de las Naciones Unidas sobre Reforma del Sector de la Seguridad y su objetivo era ayudar a los profesionales a incorporar medidas de lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en el contexto de la reforma del sector de la seguridad.

28. El portal TRACK (Instrumentos y recursos de fomento del conocimiento para combatir la corrupción), creado por la UNODC en 2012, siguió funcionando con eficacia. En el período comprendido entre agosto de 2015 y agosto de 2016 sus páginas registraron en total 55.530 visualizaciones. Su biblioteca jurídica contiene leyes, jurisprudencia e información sobre organismos anticorrupción de más de 176 Estados. En la actualidad contiene un total de 56.068 disposiciones legales. El portal TRACK alberga también los recursos de la Iniciativa Académica contra la Corrupción (ACAD) y un portal del sector privado.

### **Integridad en los deportes**

29. La UNODC siguió colaborando con el Comité Olímpico Internacional (COI) y el International Centre for Sports Security (ICSS) en varios proyectos e iniciativas. Junto con el COI, realizó un estudio amplio sobre la penalización del amaño de competiciones deportivas y en junio de 2016 publicó un folleto para legisladores sobre disposiciones modelo de justicia penal para el enjuiciamiento de actos de esa índole, titulado *Model criminal law provisions for the prosecution of competition manipulation: booklet for legislators*. En agosto de 2016 se presentó una guía de recursos sobre buenas prácticas en la investigación del amaño de partidos (*Resource Guide on Good Practices in the Investigation of Match-Fixing*), elaborada por la UNODC en asociación con el ICSS al objeto de ayudar a los funcionarios de los organismos de aplicación de la ley y a las organizaciones deportivas a investigar ese problema.

30. La UNODC elaboró un programa de capacitación basado en el manual sobre la aplicación de una estrategia de salvaguarda contra la corrupción en actividades públicas importantes (*A Strategy for Safeguarding against Corruption in Major Public Events*) con el fin de dotar a los interesados de los conocimientos e instrumentos necesarios para hacer frente a la amenaza de la corrupción al organizar

---

<sup>5</sup> <http://thefightagainstcorruption.org/certificate/>.

una actividad pública importante, como una gran competición deportiva, conforme a las buenas prácticas internacionales. Ese material de capacitación está disponible en inglés en el sitio web de la UNODC, y más tarde en 2016 se añadirá una versión en ruso.

31. Están en curso conversaciones con varias organizaciones deportivas para establecer una mayor cooperación en ámbitos relacionados con la prevención, la aplicación de la ley y la educación. En junio de 2016 la UNODC impartió capacitación a fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley del Brasil como parte de un curso práctico sobre la lucha contra la corrupción en el deporte, organizado por la INTERPOL y el COI. En Panamá la UNODC ayudó a preparar una evaluación de la amenaza del blanqueo de dinero en el sector del fútbol.

### **C. Asistencia prestada para detectar deficiencias y determinar necesidades de asistencia técnica en la aplicación de la Convención**

32. Conforme a los términos de referencia y las directrices del Mecanismo de Examen de la Aplicación, la UNODC organizó cursos de capacitación para familiarizar a los enlaces de los Estados partes examinados y los expertos gubernamentales de los Estados examinadores con la Convención y la metodología del proceso de examen.

33. La UNODC ha prestado apoyo en el último año a varios países, entre ellos Fiji, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Mauricio, Nauru, Palau, la República Unida de Tanzania y Vanuatu, para preparar el segundo ciclo del Mecanismo de Examen y finalizar a tales efectos la lista de verificación para la autoevaluación correspondiente a los capítulos II y V. En El Salvador, la UNODC ayudó a ultimar la autoevaluación de los capítulos II y V de la Convención a fin de promover enmiendas legislativas destinadas a corregir las deficiencias detectadas, incluso antes de que tenga lugar el examen, y utilizar los resultados como base para la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción.

34. A partir de las enseñanzas extraídas, la UNODC ha comenzado a aplicar un enfoque más dinámico de la colaboración con los países en el seguimiento de los exámenes. Basándose en sus resultados, se han preparado planes nacionales de acción priorizados que sirven de marco para elaborar programas de asistencia técnica destinados a combatir la corrupción en varios países.

35. La Oficina ha procurado que los proveedores de asistencia técnica en general participen en el seguimiento del proceso de examen. En muchos casos se invita a los donantes, o a los grupos de coordinación de donantes, a participar en el diálogo que se entabla durante las visitas a los países o en las reuniones celebradas con posterioridad. Esto ofrece la ventaja de dar a los donantes una perspectiva detallada de las necesidades de asistencia técnica detectadas durante el proceso de examen.



36. En Ghana, por ejemplo, la UNODC organizó una conferencia dirigida a los responsables de formular políticas de las instituciones anticorrupción, los ministerios, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo con objeto de elaborar un plan de acción relativo a la aplicación encaminado a resolver los problemas detectados en el proceso de examen de la aplicación. En Sri Lanka, la Oficina facilitó la celebración de un curso práctico destinado a responsables de formular políticas e interesados de los sectores gubernamental y no gubernamental con el fin de asignar prioridades a las medidas necesarias y determinar los organismos, los recursos y los calendarios correspondientes para la puesta en práctica de las recomendaciones derivadas del examen de la aplicación.

#### **D. Asistencia legislativa para incorporar disposiciones de la Convención a la legislación nacional**

37. La UNODC recibe habitualmente solicitudes de Estados que procuran mejorar su legislación para prevenir y combatir la corrupción, a menudo atendiendo a las recomendaciones surgidas de los exámenes de los países. En la región del Pacífico, por ejemplo, la Oficina prestó asistencia a las Islas Salomón en la redacción de su ley y política sobre el derecho a la información, así como de una nueva ley contra la corrupción. La UNODC también prestó asistencia a Fiji y Palau en la revisión de sus leyes y procedimientos de acceso a la información, y a Vanuatu en la divulgación de la Ley y Política sobre el Derecho a la Información. En Camboya, la UNODC facilitó la celebración de consultas entre las partes interesadas nacionales con miras a elaborar un código de ética para la administración pública.

38. El proyecto conjunto de la UNODC y el PNUD de lucha contra la corrupción en la región del Pacífico aportó contribuciones financieras para la asignación de un especialista jurídico al Ministerio de Justicia de los Estados Federados de Micronesia y el nombramiento de un funcionario encargado de asuntos relativos al derecho a la información, cuyo puesto cofinancia el Gobierno, en Vanuatu.

39. En Burkina Faso la UNODC prestó apoyo al gobierno de transición en sus actividades destinadas a fortalecer su organismo anticorrupción al facilitar la evaluación institucional de ese organismo que realizaron los jefes de los organismos anticorrupción del Níger y el Senegal. Tras la evaluación la UNODC apoyó la redacción de un nuevo marco jurídico, que incluía la organización de un curso práctico para las partes interesadas con expertos jurídicos visitantes de instituciones homólogas de Côte d'Ivoire, Guinea, el Níger y el Senegal. El proyecto de ley, aprobado en 2016, desembocó en varias reformas y reforzó las facultades de investigación y la independencia de la Autoridad Superior de Fiscalización del Estado y Lucha contra la Corrupción.

40. En respuesta a la solicitud del Organismo Independiente contra la Corrupción de Mongolia, la UNODC prestó asesoramiento en relación con la ley de amnistía del país. Posteriormente el Parlamento decidió excluir algunos delitos vinculados con la corrupción de las disposiciones relativas a la amnistía.

41. La UNODC ayudó a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá en la preparación y presentación de un proyecto de ley sobre declaraciones de activos y enriquecimiento ilícito mediante una serie de 10 sesiones de trabajo en que participó una amplia gama de interesados de instituciones públicas y la sociedad civil. La Oficina también facilitó la celebración, en 2015 y 2016, de varias sesiones de redacción de textos legislativos para preparar las enmiendas del Código Uniforme de Ética y el Código Penal que está previsto que formen parte de un estatuto anticorrupción más amplio que viene preparando la oficina de la Vicepresidenta de Panamá. En 2016 también la UNODC apoyó la redacción de una ley sobre actividades de inteligencia que incluya disposiciones contra la corrupción.

42. En 2016 la UNODC convocó varios cursos prácticos sobre redacción de textos legislativos en la República Dominicana para promover la aplicación de las recomendaciones dimanantes del examen de la aplicación mediante la revisión de partes del Código Penal y la Ley del Soborno Transnacional, lo que llevaría a la redacción de un proyecto de legislación destinado a abordar el blanqueo de dinero y la cooperación internacional en el sentido del capítulo IV de la Convención. También se formularon observaciones y sugerencias en relación con la ley sobre el decomiso de activos sin condena que fue aprobada en julio de 2016 a instancias del Senado.

43. En julio de 2016 la UNODC facilitó la creación en El Salvador de una fuerza de tareas encargada de preparar textos legislativos con el fin de redactar las primeras leyes sobre asistencia judicial recíproca y extradición. La Oficina también facilitó la celebración en marzo de 2016 de un curso práctico de redacción en Guatemala para enmendar la Ley de Probidad.

## **E. Asistencia para reforzar los marcos institucionales y normativos nacionales y la capacidad de las autoridades nacionales de prevenir y combatir eficazmente la corrupción**

### **Investigación y enjuiciamiento de los delitos de corrupción**

44. La UNODC impartió capacitación para reforzar la capacidad de las instituciones especializadas de investigar y enjuiciar fructíferamente la corrupción, en que se trataron asuntos como la gestión de las investigaciones, las operaciones de inspección e incautación, el análisis de documentos, las investigaciones financieras, las auditorías, las técnicas de investigación especiales y las técnicas de entrevista, la contabilidad forense, la capacitación en técnicas procesales y la gestión de casos.

45. La UNODC también impartió capacitación sobre técnicas de análisis financiero a unidades de inteligencia financiera de varios Estados. En particular, la unidad de inteligencia financiera de Fiji actuó como mentora de sus homólogas de las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru y Palau para reforzar su capacidad de combatir el blanqueo de dinero. La Oficina prestó apoyo con miras a la creación de capacidad en varios países para

la detección, investigación y enjuiciamiento efectivo de los delitos de blanqueo de dinero. La UNODC y la Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico pusieron en marcha un programa experimental de intercambio para las oficinas fiscalizadoras de Fiji y Kiribati. La Oficina también impartió capacitación a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá sobre transparencia, blanqueo de dinero y causas de la corrupción.

46. Mozambique recibió apoyo continuo, incluida capacitación para fiscales y magistrados, sobre los elementos de los delitos de corrupción y el empleo de técnicas contra el blanqueo de dinero en casos de corrupción. La capacitación se complementó con servicios de mentores *in situ* y de asesoramiento específico relacionado con investigaciones penales concretas.

47. En Panamá se preparó un programa de estudios sobre la investigación de casos de corrupción, el blanqueo de dinero y la recuperación de activos, destinado a la futura institución de formación de fiscales, que culminó con nuevos enjuiciamientos por delitos relacionados con la corrupción y el blanqueo de dinero. En 2016 la UNODC impartió capacitación sobre la prevención y detección del blanqueo de dinero a la nueva Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros de Panamá, que se encarga de supervisar la actividad de casinos, agentes inmobiliarios, zonas francas, notarios y abogados. En El Salvador la UNODC también impartió capacitación sobre el blanqueo de dinero a fiscales y funcionarios de policía, entre ellos todos los jefes de unidades especializadas competentes.

48. En el plano regional, la UNODC organizó en abril de 2016, en Asia Sudoriental, un curso práctico sobre la protección de denunciantes de irregularidades y testigos. Se celebraron también cursos prácticos similares para los pequeños Estados insulares en desarrollo en junio de 2016 y para los países de África occidental en septiembre de 2016, en este último caso para apoyar las actividades de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. La Oficina también participó en un evento patrocinado por la Iniciativa Regional contra la Corrupción en Croacia, en mayo de 2016. En el plano nacional, la UNODC contribuyó en octubre de 2015 a un curso práctico auspiciado por Transparencia Internacional en la ex República Yugoslava de Macedonia para examinar el proyecto de ley sobre denunciantes de irregularidades, que fue aprobado posteriormente. La UNODC también proporcionó asistencia en la redacción de una ley sobre la protección de los denunciantes de irregularidades a las Islas Salomón como una respuesta directa a la aplicación de una recomendación dimanante del proceso de examen de la aplicación.

49. En El Salvador se elaboró un programa trienal del país para dar seguimiento a las recomendaciones del examen del primer ciclo y para preparar el segundo ciclo de examen. Su eficacia para potenciar la cooperación interinstitucional quedó demostrada: se celebraron reuniones periódicas para hacer avanzar el diseño y la aprobación de políticas de lucha contra la corrupción y el marco jurídico correspondiente. La UNODC prestó apoyo, por ejemplo, en la elaboración de un

manual sobre procedimientos operacionales normalizados a la nueva secretaría de responsabilidad profesional de las autoridades judiciales.

50. En Indonesia, por medio de los proyectos de lucha contra la corrupción, la Oficina siguió apoyando a los organismos de aplicación de la ley, como la Comisión para la Erradicación de la Corrupción, a fin de aumentar su capacidad, profesionalidad y transparencia. En 2016 la UNODC, en cooperación con Alliance for Integrity, prestó servicios de capacitación a la Comisión para la Erradicación de la Corrupción y la Promoción de la Integridad Empresarial de Indonesia con miras a la elaboración de una estrategia para incorporar al sector privado en la lucha contra la corrupción.

51. En Timor-Leste la UNODC ha venido prestando apoyo desde 2014 con objeto de fortalecer la Comisión contra la Corrupción y otros organismos de aplicación de la ley para reforzar su capacidad y profesionalidad mediante programas de capacitación especializada, así como para formular una estrategia nacional de lucha contra la corrupción y reforzar las políticas y leyes contra la corrupción. En 2016 la UNODC realizó un examen de la capacidad de Timor-Leste para la Comisión e inició los preparativos para poner en práctica las recomendaciones derivadas del examen de la aplicación.

52. En Egipto la UNODC siguió prestando asistencia destinada a consolidar el marco jurídico e institucional para combatir la corrupción, en el marco de la estrategia nacional anticorrupción. Se prestó asistencia con el fin de aumentar la capacidad para detectar y enjuiciar los casos de corrupción y recuperar los activos robados. En marzo de 2016 la UNODC organizó un curso práctico a efectos de analizar y mejorar la capacidad nacional para evaluar la aplicación y repercusión de la estrategia nacional anticorrupción de Egipto, darle seguimiento e informar al respecto.

53. La UNODC siguió respaldando a Nigeria con un proyecto anticorrupción orientado a prestar apoyo efectivo para la coordinación, la formulación de políticas y la legislación mediante la adopción de un enfoque de base empírica; el fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional de los principales organismos de lucha contra la corrupción, la policía y el poder judicial, haciendo hincapié en la cooperación; y la rendición de cuentas, la transparencia y la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

54. En abril de 2015 la UNODC comenzó a ejecutar en el Afganistán un proyecto con objeto de actualizar los marcos normativos y de políticas correspondientes apoyando la labor de armonización de la legislación penal de ese país con la Convención, preparar una estrategia nacional actualizada contra la corrupción, y crear un marco interinstitucional de coordinación de las políticas. Como parte de esta labor, se proporcionó asistencia técnica y capacitación en relación con el examen y la actualización del nuevo código penal para asegurar su compatibilidad con la Convención.

55. En el Paraguay la UNODC facilitó la preparación de una estrategia de lucha contra la corrupción para el sector público, pendiente de la aprobación nacional, y encaminada a prevenir, detectar y combatir la corrupción en las estructuras gubernamentales. En Panamá, la UNODC apoyó la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe, en tanto que prestó asistencia técnica y capacitación a los gobiernos de la región. En Colombia la UNODC prestó asistencia al Gobierno para fortalecer su régimen jurídico y normativo de lucha contra la corrupción impartiendo capacitación en técnicas de investigación.

56. En la República Unida de Tanzania, la UNODC prestó apoyo para priorizar y planificar el seguimiento de las recomendaciones emanadas del examen. En particular, en vista de la prioridad otorgada al fortalecimiento de las técnicas procesales, la UNODC celebró varios eventos sobre la creación de capacidad dirigidos a fiscales y magistrados que, según informes, aumentaron las posibilidades de conseguir la admisión de pruebas documentales en los juicios por delitos de corrupción.

### **Prevención de la corrupción**

57. El Secretario General recibió notificaciones de 101 Estados partes en las que se designaba a un total de 172 autoridades competentes que podrían prestar asistencia a otros Estados partes en la formulación y aplicación de medidas específicas para prevenir la corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 3, de la Convención. En un directorio en línea ([www.unodc.org/compath\\_uncac/en/index.html](http://www.unodc.org/compath_uncac/en/index.html)) figura una lista actualizada de autoridades competentes y organismos gubernamentales.

58. En el plano nacional, se prestó asesoramiento especializado en el Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Guatemala, las Islas Salomón, Somalia y Timor-Leste con asesores regionales y funcionarios de la sede sobre la conceptualización, la función y las facultades de los órganos de lucha contra la corrupción, y sobre la redacción de leyes para establecer órganos especializados en ese ámbito.

59. En su apoyo a los órganos de lucha contra la corrupción y a otras partes interesadas, la UNODC siguió facilitando y apoyando la cooperación Sur-Sur y el intercambio de conocimientos. Por ejemplo, en el marco del proyecto de la UNODC y el PNUD para la región del Pacífico, funcionarios anticorrupción de Papua Nueva Guinea y Timor-Leste contribuyeron a las conversaciones con el Gobierno de las Islas Salomón sobre el establecimiento del órgano anticorrupción de ese país. La UNODC también prestó apoyo a los órganos de lucha contra la corrupción en la formulación de estrategias de desarrollo de la capacidad en Camboya, Indonesia, Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

60. En diciembre de 2015 la UNODC respaldó la puesta en marcha de un nuevo proyecto anticorrupción en Colombia que ayudará al sector privado a fortalecer su labor encaminada a prevenir y combatir la corrupción, y aunar fuerzas con el sector público para promover un entorno comercial más competitivo y transparente.

61. Desde agosto de 2015, la UNODC ha ayudado a 12 Estados partes a formular o revisar sus estrategias de lucha contra la corrupción. En particular, organizó un curso práctico y prestó asistencia en la elaboración de una ley de lucha contra la corrupción y la redacción de una estrategia anticorrupción en las Islas Salomón y Vanuatu. Asimismo, prestó apoyo para la formulación de estrategias de lucha contra la corrupción en el Afganistán, El Salvador, Hungría, las Islas Cook, Nigeria, Panamá y Ucrania. La UNODC también ayudó a las autoridades tunecinas a determinar las próximas medidas que habrían de adoptarse para finalizar el proyecto de estrategia nacional de lucha contra la corrupción, por el que se aplicarían las recomendaciones formuladas en el examen de la aplicación. Por último, la UNODC prestó apoyo a la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Namibia en el examen y la revisión de la estrategia de prevención de la corrupción de ese país.

62. En enero de 2016 la UNOC contribuyó al seminario sobre la transparencia organizado por Panamá y la Red de Transparencia y Acceso a la Información de América Latina mediante la presentación de buenas prácticas de gobierno abierto y acceso a la información. La UNODC prestó apoyo a Mauricio en agosto de 2015 al impartir un curso de capacitación avanzada a funcionarios encargados del tema de la integridad a fin de analizar los retos en ese ámbito y generar aportaciones para elaborar un conjunto de instrumentos, que debería ultimarse en 2016. El proyecto conjunto de lucha contra la corrupción en la región del Pacífico de la UNODC y el PNUD asignó a un consultor nacional en el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento de Vanuatu para que le ayudara a cumplir sus funciones y responsabilidades.

63. La UNODC proporcionó asistencia a Argelia, Egipto y el Estado de Palestina para que modernizaran y mejoraran sus sistemas de divulgación de activos. En Panamá la UNODC impartió una serie de cursos prácticos breves al grupo interinstitucional de tareas encargado de redactar textos legislativos para aumentar la capacidad de los funcionarios de modificar la ley de declaración de activos. En enero de 2016 la UNODC facilitó la celebración de un curso práctico para las autoridades de El Salvador sobre prácticas comparadas de declaración de activos a la luz del recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con la Ley de Probidad que se había aprobado recientemente. En marzo de 2016 la UNODC celebró en Guatemala un curso práctico dirigido a funcionarios de la Contraloría General de la República, en el que se examinaron prácticas de declaración de activos y descubrimiento de enriquecimiento ilícito. En julio de 2016 se impartió un curso práctico similar a las autoridades de Granada con vista al referendo que se celebrará próximamente sobre una nueva Constitución que incluya disposiciones sobre conflictos de intereses.

64. La UNODC siguió ejecutando proyectos nacionales que incluyen componentes sobre integridad judicial en países como Egipto, Etiopía, Nigeria y Túnez. En Kosovo<sup>6</sup> la UNODC ejecutó un proyecto, finalizado en abril de 2016, que prestó

---

<sup>6</sup> Se entenderá que toda alusión a Kosovo en la presente nota se ajusta al contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

apoyo a las autoridades judiciales y el ministerio público a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a los problemas relacionados con la integridad, la ética profesional y las investigaciones disciplinarias, así como para mejorar la coordinación entre organismos en la lucha contra la corrupción.

65. En El Salvador se puso en marcha un proyecto nuevo que comprende un pilar sobre la integridad judicial y del ministerio público. En Egipto, los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial y otras normas internacionales sirvieron de base para actividades de fomento de la capacidad y para la elaboración de un código judicial de conducta que fue aprobado por el poder judicial. En Myanmar la UNODC respaldó una evaluación de los mecanismos vigentes de integridad judicial y la formulación de recomendaciones para la revisión del Código de Ética del Sistema Judicial y el establecimiento de una comisión judicial.

66. En 2016 la UNODC puso en marcha un nuevo proyecto mundial para reforzar la integridad judicial y ayudar a los Estados a aplicar el artículo 11 de la Convención y los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial. Este proyecto tiene por objeto, entre otras cosas, establecer una red mundial para la integridad judicial compuesta por funcionarios superiores de órganos judiciales de todo el mundo, que aproveche los conocimientos especializados y la experiencia de las asociaciones nacionales y regionales de jueces, fiscales y funcionarios de la administración de justicia. En julio de 2016 se celebró una reunión regional al respecto en Amman para los Estados del Oriente Medio y África septentrional. Para dar seguimiento a la reunión regional, la UNODC coauspició la quinta reunión ministerial de la Red Árabe de Lucha contra la Corrupción y Promoción de la Integridad, celebrada en Túnez en septiembre de 2016. Más tarde en este año se celebrarán otras reuniones regionales en Panamá y Tailandia para analizar los problemas y prioridades regionales en materia de integridad judicial, así como a los fines de ampliar y desarrollar una red mundial para la integridad judicial.

67. En Kenya, Panamá, Túnez y Viet Nam, la UNODC prestó apoyo a proyectos dirigidos a reforzar la integridad policial y ayudar a la policía a aplicar medidas anticorrupción, incluso mediante la formulación de códigos nacionales de conducta. En El Salvador la UNODC facilitó la formulación de procedimientos operacionales normalizados para la nueva secretaría de responsabilidad profesional de la Policía Nacional Civil, así como de procedimientos que regirían las actividades conjuntas de la Policía y la Fuerza Armada. En Túnez la UNODC impartió capacitación para los organismos de aplicación de la ley sobre integridad y metodologías para mejorar el régimen de ética en las fuerzas policiales.

68. La UNODC y la Policía Nacional del Níger acogieron en octubre de 2015 una reunión regional para los países del Sahel sobre la lucha contra la corrupción, también en el seno de la policía. La Oficina participó también en una conferencia regional organizada por la Dirección General de la Policía Nacional de Panamá en marzo de 2016 sobre las buenas prácticas y las iniciativas nuevas en la prevención de la corrupción.

69. La UNODC celebró varias actividades de capacitación en relación con la corrupción en las aduanas. En febrero de 2016 se celebró en Panamá un curso práctico sobre la lucha contra el contrabando y el fortalecimiento de las medidas anticorrupción en América Central, en que participaron representantes de la aduana del país, autoridades marítimas y del canal, a fin de ampliar sus conocimientos sobre la cartografía de los riesgos de corrupción. En marzo de 2016 se celebraron cursos prácticos similares para funcionarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En julio y agosto de 2016 la UNODC también impartió un curso práctico breve a autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y fiscales en Granada y Panamá, respectivamente, sobre el papel de la corrupción en la trata de seres humanos.

70. La UNODC prosiguió la elaboración de un manual sobre medidas de lucha contra la corrupción en las prisiones, que culminará antes del final de 2016. En el marco de un proyecto sobre las cárceles que se ejecuta en Panamá, la Oficina siguió ayudando a la dependencia de supervisión del sistema penitenciario a adoptar medidas para prevenir, descubrir e investigar la corrupción. Además, la UNODC tiene previsto realizar actividades de lucha contra la corrupción con prisiones de Cabo Verde y el Níger.

#### **Juventud, educación y sociedad civil**

71. La UNODC siguió promoviendo la participación de la sociedad civil, los medios de comunicación y los jóvenes, en las iniciativas de lucha contra la corrupción. A nivel regional, la UNODC y el PNUD pusieron en marcha en diciembre de 2015 el primer curso práctico sobre la lucha contra la corrupción para organizaciones de la sociedad civil de la región del Pacífico, que versó sobre la participación ciudadana, la responsabilidad social, la Convención y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, junto con entidades coordinadoras, se organizaron cursos prácticos sobre la integridad para organizaciones no gubernamentales en Fiji, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

72. Para potenciar la capacidad de la sociedad civil de contribuir a la aplicación de la Convención y el examen de su aplicación, la UNODC y la Coalición UNCAC, coordinadora integrada por más de 360 organizaciones de la sociedad civil, han capacitado a 248 representantes de la sociedad civil de 96 países. El curso práctico más reciente para múltiples interesados se celebró en septiembre de 2016 en la sede de la Academia Internacional contra la Corrupción, ubicada en Laxenburg (Austria).

73. La UNODC y el PNUD han colaborado ampliamente con el Consejo de la Juventud del Pacífico y con consejos y organizaciones juveniles nacionales para sensibilizarlos respecto de la corrupción. Tras los fructíferos resultados del primer Foro de la Juventud del Pacífico contra la Corrupción, se contrató a un funcionario para la interacción con los jóvenes de esa región en el proyecto de lucha contra la corrupción en la región del Pacífico que ejecutan conjuntamente la UNODC y el PNUD. En Fiji, Kiribati, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu se organizaron cursos



prácticos sobre la integridad y otras actividades para los jóvenes, y en Kiribati y Tonga se crearon grupos juveniles activos de lucha contra la corrupción.

74. En marzo de 2016 la UNODC apoyó a la Comisión Independiente de Mauricio contra la Corrupción en la celebración experimental de un modelo de Conferencia de los Estados Partes, destinado a estudiantes de enseñanza secundaria de 45 escuelas. La actividad permitió aumentar el grado de sensibilización y la aprobación de una resolución sobre la conferencia modelo que fue presentada como documento de sesión en el séptimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación (CAC/COSP/IRG/2016/CRP.6).

75. En febrero de 2016 la UNODC y la Asociación Nigeriana de Lucha contra la Corrupción organizaron conjuntamente una actividad destinada a 40 representantes de los medios de información con el fin de dar a conocer mejor la Convención y los proyectos de ley para la lucha contra la corrupción. En abril de 2016 la UNODC respaldó la aprobación de un plan estratégico para la Célula Norbert Zongo de Periodismo de Investigación en África Occidental (Cell Norbert Zongo for Investigative Journalism in West Africa), en una reunión organizada en el Senegal. La UNODC organizó también un taller para 21 periodistas de la región del Pacífico, con el fin de concienciarlos respecto de la Convención y del papel de los medios de información en la lucha contra la corrupción, en que se presentaron 30 informes elaborados por estos en relación con la corrupción.

76. En julio de 2016 la UNODC colaboró con el Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador para presentar una serie de ponencias sobre temas relacionados con la ética a los funcionarios públicos y las universidades durante una campaña de sensibilización sobre cuestiones de ética titulada “Sumando valores, por el país que queremos”. Las ponencias llegaron a más de 1.500 funcionarios públicos y estudiantes del país.

77. Desde 2009 la UNODC y el PNUD realizan el 9 de diciembre una campaña conjunta para celebrar el Día Internacional contra la Corrupción. En 2015, la Oficina apoyó las actividades de esa celebración en 20 países y participó en ellas. Más de 80 de sus respectivas oficinas extrasede recibieron el material de esa campaña que, según se estima, llegó a unos 200 millones de personas mediante actividades locales.

78. La UNODC siguió desempeñando una función de liderazgo en la Iniciativa ACAD, con la que se busca promover en las instituciones de educación superior la enseñanza y la investigación sobre asuntos relativos a la lucha contra la corrupción. La UNODC ha seguido desarrollando el curso universitario modelo de tres créditos sobre la Convención, que contiene material de consulta y actualmente existe en árabe, chino, español, francés e inglés. La versión en ruso estará disponible en 2016. Más de 40 instituciones de todo el mundo imparten el curso íntegra o parcialmente. Además, la ACAD ofrece en el sitio web TRACK más de 1.800 recursos gratuitos en línea, como artículos académicos, libros, publicaciones y material didáctico sobre una gran diversidad de temas y problemas de la lucha contra la corrupción.

79. En octubre de 2015 se organizó en Moscú un simposio de la ACAD, que reunió a académicos y expertos para examinar las posibilidades y dificultades de la enseñanza sobre la lucha contra la corrupción. En abril de 2016 la UNODC celebró en Doha una reunión mundial de la ACAD, en que se examinaron métodos innovadores de enseñanza sobre esa labor. Gracias a esas reuniones, varias otras instituciones han mostrado gran interés por impartir el curso modelo. Tras las dos reuniones regionales de la ACAD que tuvieron lugar en 2015, en julio de 2016 se celebró una reunión en Burkina Faso para África occidental y al final de 2016 se prevén otras para el Oriente Medio y África septentrional, así como para Asia sudoriental.

80. Basándose en la labor de la Iniciativa, la UNODC ampliará en los próximos años sus actividades relacionadas con la enseñanza sobre la lucha contra la corrupción y la integridad en el marco de un proyecto mundial de educación al servicio de la justicia, que tiene componentes de educación para las escuelas primarias y secundarias y para las universidades.

81. La Oficina mantuvo su estrecha colaboración con la Academia Internacional contra la Corrupción, en particular mediante la organización de conferencias y el intercambio de información sobre iniciativas académicas. En Panamá y por conducto de la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe, la UNODC prestó apoyo a un programa de estudios de posgrado inspirado en el curso modelo de la ACAD. Además, se celebraron 13 cursos y seminarios, destinados a 429 participantes de los sectores público y privado y de la sociedad civil.

82. En mayo de 2016 la UNODC prestó servicios de asesoramiento a la Comisión Independiente de Mauricio contra la Corrupción en sus iniciativas orientadas a crear una plataforma de investigación para la lucha contra la corrupción, destinada a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

83. Basándose en los buenos resultados obtenidos en la primera Conferencia Mundial sobre la Reforma para Combatir la Corrupción en los Pequeños Estados Insulares que tuvo lugar en agosto de 2015, la UNODC, el PNUD y Mauricio celebraron una segunda conferencia en este país en agosto de 2016 sobre la prevención de la corrupción en la contratación pública.

## **F. Asistencia para la cooperación internacional en asuntos penales relacionados con la lucha contra la corrupción**

84. La Oficina siguió manteniendo una lista de autoridades centrales designadas para recibir solicitudes de asistencia judicial recíproca de conformidad con el artículo 46, párrafo 13, de la Convención. En esa lista figuran actualmente los datos de contacto de 151 autoridades.

85. La UNODC siguió cooperando estrechamente con la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción y prestándole apoyo, por ejemplo, participando en la novena Conferencia Anual y Reunión General de la Asociación, celebrada en Tianjin (China), en mayo de 2016. En la Declaración de Tianjin, el documento final dimanante de la Conferencia, se exhorta a los Estados partes, entre otras cosas, a que se guíen por la Convención al establecer los órganos anticorrupción o reformar su mandato.

86. La UNODC siguió apoyando a las asociaciones de autoridades y las redes de organismos anticorrupción regionales, como la Asociación de Autoridades Africanas de Lucha contra la Corrupción, la Asociación de Organismos Anticorrupción de África Oriental y la Red de Instituciones Nacionales de Lucha contra la Corrupción en África Occidental. Con el apoyo de la UNODC, la Red ha creado una secretaría permanente en el Senegal que celebra reuniones generales y ha establecido una academia de capacitación en Nigeria para funcionarios anticorrupción de la región. En septiembre de 2015 la academia impartió su primer programa de capacitación de dos semanas de duración. En Asia sudoriental, la UNODC participó en la reunión anual de los organismos anticorrupción que son miembros de la South East Asian Parties Against Corruption.

87. La UNODC también colaboró con otras organizaciones regionales con el fin de promover las actividades de lucha contra la corrupción. Así, la Oficina apoyó a la SADC en la creación de su Comité de Lucha contra la Corrupción. En octubre y noviembre de 2015 se celebraron reuniones en Botswana para analizar la complementariedad entre la Convención y el Protocolo de la SADC contra la Corrupción. También colaboró con el Centro Africano de Lucha contra la Corrupción para crear una biblioteca sobre los procedimientos operativos normalizados seguidos por las autoridades anticorrupción en los países africanos del Commonwealth. Además, prestó apoyo a la reunión fundacional de la Red de Instituciones Nacionales de África Central para la Lucha contra la Corrupción, celebrada en el Gabón en octubre de 2015.

88. La UNODC participó en la Tercera Reunión Especializada de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Panamá en octubre de 2015, y contribuyó al proceso de redacción de la Declaración de Panamá, en que los Estados se comprometieron a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como a aumentar la cooperación regional. En marzo de 2016 la UNODC participó en la segunda reunión de la Asociación de Comisiones de Integridad y Órganos Anticorrupción del Commonwealth en el Caribe, celebrada en Trinidad y Tabago, para analizar los retos en materia de integridad y las soluciones adaptadas a las pequeñas islas. Gracias a esas iniciativas, varios países de la región han puesto en marcha investigaciones conjuntas de casos de corrupción.

**Delitos contra la vida silvestre y el medio ambiente**

89. En su resolución 23/1, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal solicitó a los Estados Miembros que aprovecharan plenamente las disposiciones sobre cooperación internacional de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para prevenir y combatir el tráfico ilícito de productos forestales. En consonancia con esa resolución, se está haciendo lo posible por incorporar las cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción en el Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques de la UNODC, a fin de determinar y eliminar los riesgos de corrupción.

90. En el plano mundial, la UNODC participó en una reunión relativa al comercio ilícito de fauna y flora silvestres y la corrupción, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en forma paralela a la Cumbre del Reino Unido contra la Corrupción, celebrada en mayo de 2016 en Londres. La UNODC también participó en una conferencia de alto nivel para la protección de la vida silvestre celebrada en marzo de 2016 en los Países Bajos, titulada “Save the Wildlife: Act now or game over” con el objetivo de establecer nuevas alianzas y proyectos. Además, en febrero de 2016 la Oficina participó en el Reino Unido en una mesa redonda sobre la corrupción y la conservación, organizada por el capítulo de Transparencia Internacional en el Reino Unido, la oficina del Fondo Mundial para la Naturaleza en el mismo país y la Universidad de Kent con el fin de aprovechar las enseñanzas extraídas de la labor de prevención de la corrupción en otras esferas.

91. En mayo de 2016 la UNODC facilitó la celebración de una reunión en Botswana que examinó la posibilidad de crear una red forense africana de vida silvestre. Asistieron a la reunión los representantes de los Gobiernos de Angola, Botswana, el Gabón, Malawi, Namibia, Zambia y Zimbabwe.

92. Atendiendo a la solicitud del Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenya, la UNODC prestó asistencia para la creación de estructuras destinadas a prevenir la corrupción en el seno del organismo. La formulación de una estrategia institucional contra la corrupción priorizada y específica, además de reducir la corrupción, también ha reforzado el servicio de inteligencia en general con respecto a los delitos contra la vida silvestre. Estos cambios sistémicos han reducido las oportunidades inmediatas para la corrupción y han contribuido a lograr a más largo plazo una cultura de la integridad, objetivo fundamental para la administración satisfactoria de los recursos de la vida silvestre de Kenya. Actualmente se están formulando reformas más esenciales en relación con la dotación de personal.

93. La UNODC siguió apoyando al Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenya en la actualización de su estrategia de prevención de la corrupción y de sus códigos de ética y conducta. En 2016 se realizará una labor similar en Mozambique y Tanzania. Por otra parte, en marzo de 2016 la Oficina impartió formación sobre la

prevención de la corrupción a los organismos tributarios y de protección de la flora y la fauna silvestres de Uganda.

94. La UNODC, conjuntamente con los Estados Unidos de América, impartió capacitación a fiscales de Angola, Botswana, Malawi, Mozambique, Namibia y Zambia que se ocupan de delitos contra la vida silvestre sobre la reunión de pruebas para perseguir los delitos de blanqueo de dinero y corrupción junto con los delitos contra la vida silvestre. Además, la Oficina actuó como copatrocinadora y moderadora de una serie de sesiones de alto nivel sobre el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y la caza furtiva asociados con la corrupción, y la función del sector privado en la lucha contra la matanza ilegal de animales y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres, celebrada en diciembre de 2015 en Kenya paralelamente a una reunión del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el sector.

95. En América Latina y el Caribe, la UNODC presentó una ponencia sobre la incidencia de la corrupción en los delitos contra el medio ambiente y el blanqueo de dinero en la reunión anual de la Red Latinoamericana de Ministerios Públicos Ambientales celebrada en noviembre de 2015 en Panamá. La Oficina participó en la reunión regional anual de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre, celebrada en enero de 2016 en Panamá, y prestó apoyo a dos cursos de capacitación para jueces y fiscales sobre la incidencia de la corrupción en el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y de madera, que tuvieron lugar en Costa Rica en febrero de 2016 y en El Salvador en julio de 2016. Asimismo, en julio de 2016 se impartió en Granada un curso práctico breve a autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y del ministerio fiscal.

96. En Asia sudoriental la UNODC siguió centrándose en los nexos entre la corrupción y los delitos contra el medio ambiente, y elaboró instrumentos, entre ellos una lista de verificación, para evaluar los riesgos de corrupción en la industria maderera. Además, organizó junto con la Comisión de Malasia contra la Corrupción un seminario para examinar los problemas de la corrupción y la delincuencia contra el medio ambiente y determinar medidas eficaces para combatirlos. Asimismo, en abril de 2016 participó en la mesa redonda nacional celebrada en Malasia sobre la corrupción y los delitos contra el medio ambiente, en que se elaboró un plan de actividades para combatir la corrupción vinculada a esos delitos.

## **G. Asistencia relacionada con la recuperación de activos**

97. La UNODC ha prestado asistencia a instituciones nacionales para reforzar su capacidad de localizar, incautar, embargar preventivamente, decomisar y restituir el producto de la corrupción. Esa labor se realizó principalmente en el marco de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) de la UNODC y el Banco Mundial. En el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos (véase CAC/COSP/WG.2/2016/3) se presentó un informe actualizado sobre los progresos realizados en

el cumplimiento de los mandatos del Grupo, que contiene información detallada sobre la labor de la UNODC y la Iniciativa StAR.

98. En noviembre de 2015 la UNODC prestó servicios a la Sexta Conferencia de la Iniciativa Mundial de Puntos de Contacto para la Recuperación de Activos, de la que fue sede la India y a la que asistieron delegados de 40 países.

99. Por medio de la Iniciativa StAR, la UNODC presta apoyo activamente a varias redes regionales de recuperación de activos, como la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Meridional, la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Occidental, la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica contra el lavado de activos, la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Asia y el Pacífico y la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Oriental, y ha organizado seminarios para expertos en esta materia. Además, la UNODC con frecuencia concierta asociaciones con órganos regionales análogos al Grupo de Acción Financiera.

100. En diciembre de 2015 la UNODC, por conducto de la Iniciativa StAR, participó en la cuarta reunión del Foro Árabe sobre la Recuperación de Activos, celebrada en Túnez. Los participantes intervinieron en más de 40 consultas bilaterales de casos, así como en debates técnicos sobre la forma de superar los obstáculos que se oponen a la recuperación y la restitución efectiva de los activos robados. La Iniciativa StAR prestó apoyo además al Noveno Curso Práctico para Profesionales sobre Restitución de Activos Lícitos de Personas Políticamente Expuestas celebrado en Suiza, que dio lugar a la elaboración de una guía para la aplicación de cinco de las diez directrices orientadas a la recuperación eficiente de activos.

101. En diciembre de 2015 la Iniciativa StAR organizó un curso práctico sobre información de fuente abierta destinado a los miembros del Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos de Bolivia. Tras la celebración de este curso práctico, el Ministerio de Transparencia Institucional y la Iniciativa StAR presentaron una guía para la preparación de solicitudes de asistencia judicial recíproca en asuntos penales relacionados con la corrupción. En abril de 2016 la Iniciativa StAR organizó un curso práctico sobre declaraciones de activos en el Estado Plurinacional de Bolivia para mejorar el formulario concebido para estos fines en el país y examinar las modificaciones propuestas al sistema de declaración.

102. En febrero de 2016 la Iniciativa StAR celebró un curso práctico de creación de capacidad en Botswana para ayudar al Departamento de Corrupción y Delitos Económicos y otras partes interesadas a elaborar un plan de acción a plazo medio para la aplicación de la Ley del Producto y los Instrumentos del Delito de 2014 de ese país.

103. En 2017 el Reino Unido y los Estados Unidos organizarán conjuntamente un foro mundial sobre la recuperación de activos, con apoyo de la Iniciativa StAR. En el examen de los países que tratan de promover la recuperación de activos se dará prioridad en el foro a Nigeria, Sri Lanka, Túnez y Ucrania, en particular.

## **H. Estudios de base empírica sobre las tendencias y modalidades de la corrupción**

104. La Oficina siguió prestando apoyo a los Estados partes en su labor de reunir datos y elaborar indicadores estadísticos con los que crear valores de referencia para evaluar la corrupción, así como para realizar análisis e investigaciones orientados a profundizar los conocimientos sobre ese fenómeno y fundamentar empíricamente las decisiones operacionales, normativas y de política.

105. La Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC siguió prestando apoyo a la Oficina Nacional de Estadística de Nigeria para preparar una encuesta amplia sobre la corrupción que afecta a la población. Esa encuesta se está realizando con el apoyo y la participación de un extenso grupo de interesados, y se prevé que el informe analítico correspondiente se presentará a principios de 2017.

## **V. Cuestiones relativas a la asistencia técnica que requieren examen ulterior**

106. Como se destacó durante las reuniones del Grupo de Examen de la Aplicación y en la Conferencia de los Estados Partes, la prestación de asistencia técnica para satisfacer las necesidades detectadas es fundamental para la aplicación efectiva y uniforme de la Convención.

107. El proceso de examen de la aplicación, así como la determinación de las medidas de seguimiento orientadas a lograr la plena aplicación de la Convención, debe ser dirigido por los propios países, que han de identificarse con él; basarse en las prioridades nacionales; tener un carácter inclusivo e integral, con la participación sistemática de todos los interesados; y ser coordinado por los países.

108. Durante el proceso de examen se debería disponer de una asistencia técnica especial, a corto plazo y para destinatarios específicos, que pudiera ofrecerse a modo de respuesta inicial a las necesidades detectadas durante los exámenes de los países. A nivel regional, esa asistencia podría prestarse en forma de cursos de capacitación o intercambios de buenas prácticas. Para la realización de esos cursos regionales de capacitación destinados a mejorar los resultados de la labor del Mecanismo y fomentar la cooperación regional e internacional se requieren recursos extrapresupuestarios.

109. Las necesidades detectadas en los exámenes de los países requieren a menudo una asistencia más intensa y durante varios años, que podría abarcar los aspectos de asesoramiento legislativo, técnico y en materia de políticas, entre otras cosas.

En esos casos, se requiere un enfoque estratégico para lograr que los proveedores de asistencia tengan presentes los resultados de los exámenes, ya sea para elaborar nuevos programas de asistencia técnica o para incorporarlos en los programas en curso. A estos efectos la UNODC facilita el diálogo entre las autoridades nacionales y los asociados para el desarrollo pertinentes a fin de obtener apoyo para el programa, pero sin imponerse como organismo de ejecución.

110. Es necesario reducir la disparidad cada vez mayor entre la demanda de los servicios de la Oficina y su capacidad de prestar ese apoyo y de satisfacer las expectativas de los Estados partes. La inclinación general de los Estados partes y otros donantes a aportar contribuciones extrapresupuestarias asignadas a fines específicos por períodos relativamente breves también limita la capacidad de la UNODC de atender adecuadamente las necesidades observadas. El Grupo de Examen de la Aplicación quizás desee reconocer el aumento del número de solicitudes de asistencia técnica en relación con la Convención y observar que es probable que esa tendencia se mantenga en el segundo ciclo de examen del Mecanismo de Examen de la Aplicación. El Grupo quizás desee exhortar a los Estados partes y otros donantes a que reafirmen su compromiso de prevenir, detectar e investigar los casos de corrupción aportando recursos financieros, en particular en forma de contribuciones extrapresupuestarias plurianuales y asignadas a fines generales.

111. El Grupo de Examen de la Aplicación tal vez desee asimismo recomendar a los Estados partes que intensifiquen su labor destinada a prestar asistencia directa o aportar financiación a los asociados para el desarrollo a fin de satisfacer las necesidades de asistencia técnica determinadas en el contexto del Mecanismo de Examen de la Aplicación.